



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/BW-0083/09/24

Oficio No. 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/2831/24

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 25 de septiembre de 2024

IMPULSORA DE MATERIALES SUSTENTABLES SPR DE RL DE CV

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 11 de septiembre de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción del Aviso de modificación de datos inscritos en el Registro Forestal Nacional.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bís de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 22 y 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 30 de agosto de 2024, la modificación **Cambio de Titularidad de la Constancia de Aviso de plantación forestal comercial a nombre de Impulsora de Materiales Sustentables, S.P.R. de R.L. de C.V.**, presentando para tal efecto Contrato de Cesión de la Titularidad de la Constancia de Plantación Forestal Comercial de fecha 02 de mayo del 2024, otorgada con el oficio 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1119/2019 de fecha 02 de abril del 2019. Y Contratos de Arrendamientos de los predios objeto de la plantación forestal comercial., quedando integrada en el **LIBRO CHIS, TIPO FM, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 24.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción IV, 2, A, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chiapas, previa designación, firma la C. Guadalupe De La Cruz Guillén, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas. - Ciudad. - correo electrónico: edgar.molina@profepa.gob.mx

Expediente: 127.25S.712.12-10/2019

GCG/UGS/CASL/aso

